

NOTICIAS UNIÓN COMERCIO – 21 de junio de 2019
Transcripción de noticia tomada de www.uniglobalunion.org (UNI Américas)

Victoria histórica en la lucha por la igualdad de género: Se aprueba el Convenio de la OIT para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo



UNI Global Union, impulsada por su equipo de UNI Igualdad de Oportunidades, ha sido durante mucho tiempo parte de la lucha con miras a hacer realidad el Convenio de la OIT para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Hoy, finalmente se ha dado ese gran paso adelante en la lucha por la igualdad de género con la aprobación del Convenio el último día de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT celebrada en Ginebra.

Christy Hoffman, Secretaria General de UNI Global Union, dijo: "No cabe la

menor duda de que es un momento histórico y una gran victoria para las mujeres y para la igualdad. Hace cuarenta años, nunca se hubiera imaginado que este Convenio sería una norma mundial, pero gracias al trabajo incansable de los sindicatos, las organizaciones de mujeres y otros grupos progresistas, por fin hemos entregado un legado a nuestras hijas.

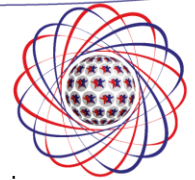
Verónica Fernández Méndez, Jefa de Igualdad de Oportunidades de UNI, que lideró la campaña de UNI para conseguir el Convenio en la CIT esta semana, dijo que era una manera fantástica de celebrar el centenario de la Organización Internacional del Trabajo. El Convenio había tardado mucho en llegar, pero ahora disponíamos un convenio jurídicamente vinculante que sería ratificado y aplicado en todo el mundo. Este Convenio permitirá salvar la vida y vencer el sufrimiento y las dificultades de millones de mujeres en todo el mundo.

La importancia de este Convenio no se puede destacar lo suficiente. Lo que es particularmente satisfactorio es que incluye una referencia a la "violencia doméstica". No debe olvidarse que en algunos países todavía es legal que los maridos golpeen a sus esposas. La inclusión de la "violencia doméstica" y los procedimientos para proteger y ayudar a las víctimas en el trabajo son una gran victoria".

El paso siguiente es que se pida a los Estados miembros que lo ratifiquen y lo incorporen a su legislación nacional y que informen periódicamente sobre las medidas adoptadas para aplicarlo. Asigna responsabilidades tanto a los empleadores como a los gobiernos para eliminar la violencia y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

El nuevo texto aborda la espantosa realidad revelada por las estadísticas de la ONU de que el 35 por ciento de las mujeres mayores de 15 años, 818 millones de mujeres en todo el mundo, han sufrido violencia sexual o física en el hogar, en sus comunidades o en el lugar de trabajo. Más de uno de cada tres países

presidencia@uniontrabajadoresdecomercio.com



no tiene legislación contra el acoso sexual en el lugar de trabajo: se calcula que 235 millones de mujeres permanecen desprotegidas.

La OIT ha elaborado excelentes normas internacionales del trabajo sobre los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pero en sus 100 años de historia es la primera vez que promulga una norma mundial contra el acoso en el lugar de trabajo y la violencia de género.

La violencia de género no es un mal individual, sino un mal sistémico. Las víctimas son el blanco por muchas razones diferentes, su género, su identidad de género, su orientación sexual, su clase o su raza.



Lesiona los derechos de los trabajadores y trabajadoras y les hace tener miedo de hablar porque saben que, probablemente, les hará perder su trabajo o ser objeto de represalias adicionales. Este desequilibrio de poder permite a los empleadores pagar salarios miserables que no sustentan a las familias, y salirse con la suya en lugares de trabajo inseguros, lo que agrava aún más la cultura de la violencia y el acoso en el trabajo.

Por último, el nuevo Convenio es, un paso en la dirección correcta hacia la rectificación de una situación que va en contra de los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas desde hace setenta años.

Nota tomada de la página web de la UNI Global UNION

Por nuestra parte, nos queda la labor de actuar en Colombia para que el Estado adopte este convenio y, según la ley, pase a ser norma constitucional. Contamos con todas y todos para apoyar esta iniciativa.

Luz Marina Díaz
Presidenta
Junta Directiva Nacional

presidencia@uniontrabajadoresdecomercio.com